

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4193 *Anuncio del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del "Suministro por cuenta abierta y por lotes de material diverso de construcción para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella durante los años 2017-2019".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Marbella.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de los Naranjos, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Marbella, 29601.
 - 4) Teléfono: 952761369/952761306.
 - 5) Telefax: 952761138
 - 6) Correo electrónico: contratacion@marbella.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.marbella.es.
 - d) Número de expediente: SU 23/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro por cuenta abierta y por lotes de material diverso de construcción para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella durante los años 2017-2019.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Lote n.º 1: Suministros para Marbella, Nueva Andalucía y Las Chapas (356.999,97 €) (Incluido prórroga).
Lote n.º 2: Suministros para San Pedro Alcántara (153.000,00 €) (Incluido prórroga).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario y Anticipado.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 509.999,97 (Incluido prórroga).
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera:
El criterio para la acreditación de la solvencia económica financiera será el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez el valor anual medio del contrato. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Es decir, deberá al menos acreditar la cantidad de:

LOTE N.º 1: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (295.041,30 €).

LOTE N.º 2: CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (126.446,28 €).

Este volumen se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnica

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los suministros efectuados en el curso de los últimos cinco años indicando su importe, fechas y destinatario público o privado, avalados por certificados de buena ejecución, siendo el requisito mínimo un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 65% del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. Es decir, deberá alcanzar al menos la cantidad de:

LOTE N.º 1: CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (191.776,85 €).

LOTE N.º 2: OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (82.190,08 €).

A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyan el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 22 de febrero de 2017.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de Entrada.

2) Domicilio: Plaza Los Naranjos, S/N.

3) Localidad y código postal: Marbella, 29601.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del Adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 13 de enero de 2017.

Marbella, 16 de enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, José Bernal Gutiérrez.

ID: A170004198-1